Santiago de Cali, 18 de Noviembre de 2022

Señores:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Bogotá, D.C.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, bajo la gravedad de juramento,

Yo, **ALVARO MICHEL RIGALI DEVITA**, identificado con la cédula de extranjería No. 346585, en mi condición de Representante Legal de **NODUM PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S**, identificada con NIT No. 900.351.143-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha verificado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley a los prestadores de servicios.

Dada en la ciudad de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Alvaro Michel Rigali Devita
C.E. 346585

El Suscrito Contador Público Titulado, con Tarjeta Profesional 16817-T, CERTIFICA que la Sociedad **NODUM PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.**, identificada con el NIT 900.351.143-5, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y cuando ha sido caso de los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Dada en la ciudad de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Martha Cecilia Arias Cardona
Contadora
TP 16817-T
Cel: 3043540221

Powered by CamScanner